

28 de octubre de 2005

AU 281/05 Temor de tortura / temor de juicio injusto

IRAK

Faraj ‘Abdullah Mulhim, de alrededor de 41 años]
‘Adnan ‘Abdullah Mulhim, de alrededor de 31] palestinos
Amir ‘ Abdullah Mulhim, de alrededor de 26]
Mas’ud Nur al-Din al-Mahdi, de alrededor de 33]

Los hermanos Faraj, ‘Adnan y Amir ‘Abdullah Mulhim, así como Mas’ud Nur al-Din al-Mahdi, todos ellos palestinos residentes en Bagdad, han sido torturados bajo custodia y están expuestos a sufrir más torturas. Amnistía Internacional teme que sean sometidos a un juicio injusto y condenados a muerte.

El 13 de mayo por la noche, agentes de la Brigada Lobo, unidad de las fuerzas de seguridad iraquíes dependiente del Ministerio del Interior, asaltaron un bloque de apartamentos de la urbanización Baladiyat Palestinian Building, de la zona de Baladiyat Camp, en Bagdad, y detuvieron a estos cuatro hombres como sospechosos de haber cometido un atentado con bomba el día anterior en el distrito de Al-Yadidda de Bagdad. Al parecer, los golpearon con las culatas de sus fusiles al detenerlos.

El 13 de mayo, las autoridades anunciaron la detención, relacionándola con el atentado con bomba perpetrado el 12 de mayo, y mostraron a los cuatro hombres en la cadena de televisión por satélite *Al ‘Iraqiyya* “confesando” la responsabilidad del atentado. Los familiares de los detenidos que vieron el programa han dicho que los cuatro tenían lesiones en la cara, indicativas de que habían sido sometidos a tortura para obligarlos a “confesar”. Un ciudadano iraquí, Kadhim Jawad Kadhim, que había sido detenido en la calle por no respetar el toque de queda, apareció en el programa de televisión como testigo. Según los informes, había informado a las fuerzas de seguridad de que uno de los cuatro hombres, a quien conocía bien, era responsable del atentado. Al parecer, Kadhim Jawad Kadhim padece “trastornos mentales”. Amnistía Internacional desconoce los detalles de su estado de salud.

Unos dos meses después de la detención, las familias de los cuatro palestinos se enteraron de que éstos se encontraban reclusos en la sede de la Dirección de Delitos Graves en el distrito de Al ‘Adhamiyya de Bagdad. Hicieron gestiones para que un abogado los visitara en julio. Los detenidos contaron entonces al letrado que habían sufrido torturas sistemáticas durante 27 días, bajo custodia de la Brigada Lobo en un edificio del Ministerio del Interior del distrito de Al Ziyouna de Bagdad. Afirmaron que los habían golpeado con cables, aplicado descargas eléctricas en las manos, las muñecas, los dedos, los tobillos y los pies, quemado con cigarrillos en la cara y recluso en una habitación con agua en el suelo a la que aplicaban una corriente eléctrica. Los detenidos firmaron documentos en los que confesaban cinco atentados con bomba más, cometidos en otros distritos de Bagdad. Sin embargo, cuando el abogado investigó estos cinco presuntos atentados en comisarías de policía, encontró documentos que demostraban que jamás habían tenido lugar. Desde su traslado a la Dirección de Delitos Graves, los detenidos no han sido torturados, y desde agosto, sus familiares pueden visitarlos una vez a la semana.

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación unos informes según los cuales los cuatro hombres podrían haber sido entregados de nuevo a la Brigada Lobo para proseguir su interrogatorio, pues en tal caso

estarían expuestos a sufrir otra vez tortura. Aunque se ignoran los cargos exactos presentados contra los detenidos, su causa está actualmente en manos de un juez de instrucción, y el juicio podría comenzar en las próximas semanas. Sin son declarados culpables, Faraj, ‘Adnan y Amir ‘Abdullah Mulhim, y Mas’ud Nur al-Din al-Mahdi podrían ser condenados a muerte por su presunta participación en el atentado con bomba.

Información complementaria

Al parecer, las fuerzas de seguridad iraquíes recurren sistemáticamente a la tortura, que, según informes, consiste, entre otras cosas, en golpear a la víctima con cables en varias partes del cuerpo, quemarla con cigarrillos, aplicarle descargas eléctricas en los genitales y ponerle taladros eléctricos en las manos y las piernas. Se tortura, entre otros, a los sospechosos de estar relacionados con grupos armados de oposición y participar en “actividades terroristas” Los grupos armados contrarios al gobierno iraquí y a la Fuerza Multinacional Internacional han perpetrado atentados suicidas y con bomba indiscriminadamente, matando a centenares de civiles. Amnistía Internacional ha condenado siempre estos atentados por considerar que constituyen crímenes de lesa humanidad..

Amnistía Internacional no tiene información sobre los procedimientos judiciales seguidos por los tribunales penales iraquíes en el caso de las personas acusadas de “actividades terroristas”, incluidos los atentados con bomba. Se teme, no obstante, que las confesiones se obtengan habitualmente por medio de tortura y se admitan luego como prueba en los tribunales. Asimismo, estas confesiones se muestran a veces en un programa llamado “El terrorismo en manos de la justicia”, emitido por la cadena de televisión por satélite *Al ‘Iraqiyya*, y, al parecer, quienes las hacen presentan marcas en el cuerpo que indican que han sido torturados. Desde que el nuevo gobierno iraquí entró en funciones a principios de mayo de 2005, se ha condenado a decenas de personas, acusadas de tener relación con grupos armados o participar en “actividades terroristas”. Hasta ahora se han llevado a cabo tres ejecuciones.

Desde la caída de Bagdad en abril de 2003, lo palestinos residentes en Irak san sido cada vez más objeto de abusos a manos de particulares, y según informes, a muchos los han matado y otros han huido del país. Al parecer, recientemente el ministro de Desplazamiento y Migración ha dicho que los palestinos no son bienvenidos en Irak y deben abandonar el país.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales los hermanos Faraj, ‘Adnan y Amir ‘Abdullah Mulhim, así como Mas’ud Nur al-Din al-Mahdi, han sido torturados bajo custodia de la Brigada Lobo e instando a que se realice de inmediato una investigación independiente sobre ellos y se ponga a disposición judicial a los responsables;
- pidiendo información sobre los cargos exactos presentados contra los cuatro hombres, señalando que las confesiones obtenidas por medio de tortura no deben admitirse como prueba en los tribunales y pidiendo garantías de que los cuatro reciben atención médica si es necesario;
- instando a que la investigación sobre la presunta participación de los cuatro hombres en el atentado con bomba del 12 de mayo de 2005 sea transparente y a que, en caso de que sean juzgados, se haga de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin que se imponga la pena de muerte.

Llamamientos a: (Se ignoran los números de fax y direcciones de correo electrónico del primer ministro iraquí. Envíen los llamamientos a través de la embajada o la representación diplomática de Irak en su país.)

Primer Ministro

Prime Minister of the Republic of Iraq

Dr. Ibrahim al-Ja’afari

Tratamiento: Your Excellency/Señor Primer Ministro

También pueden enviar los llamamientos directamente al ministro del Interior:

His Excellency, Baqir Jabr Solagh, Minister of Interior

Fax: + 964 1 7180305 (Insistan si no pueden conectar o envíen los llamamientos a través de la representación diplomática de Irak en su país)

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A:

Pidan a la embajada o la representación diplomática de Irak en su país que envíen copia al ministro en funciones de Derechos Humanos, Nasreen Barwari.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de diciembre de 2005.